



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

DE LA COMPAÑÍA

COBREIMPORT CIA. LTDA.

POR EL DE

TECNICOBRE CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DIA)

COPIAS)

Cambio_Cobreimport

Escritura. N° 2460.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, Miércoles diez (10) de Junio del dos mil nueve, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el señor Pablo Rodrigo Troya Sáenz, a nombre y representación de la compañía COBREIMPORT Cia. Ltda., en su calidad de Gerente, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.**-En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste el cambio de denominación y reforma de estatutos de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas.- **Cláusula Primera.- Compareciente.-**



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Pablo Rodrigo Troya Sáenz a nombre y representación de la compañía COBREIMPORT CIA. LTDA., en su calidad de Gerente, como se demuestra con el nombramiento adjunto; quien debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se encuentra facultado para celebrar este instrumento público.

Cláusula Segunda.- Antecedentes: Uno) COBREIMPORT CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el veintiséis de enero del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veinticuatro de febrero del mismo año; su capital social actual es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Dos) El quince de mayo del dos mil nueve, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, aprobó y acordó por unanimidad cambiar denominación de la compañía, **COBREIMPORT CIA. LTDA.**, por la de **TECNICOBRE CIA. LTDA.**, conforme se desprende del Acta cuya copia se adjunta.- Tres) En virtud de lo anterior, la Junta General resolvió reformar la el Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales en lo que se refiere a la denominación de la Compañía, la que dice: **TERCERA.- ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "COBREIMPORT CÍA. LTDA."- ARTICULO PRIMERO.-** Constituyese la compañía Limitada que se denominará COBREIMPORT CIA. LTDA...."; el texto de los Estatutos en adelante deberá decir: "CLÁUSULA TERCERA.- ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **TECNICOBRE CÍA. LTDA.**- ARTICULO PRIMERO.- Constituyese la compañía Limitada que se denominará **TECNICOBRE CIA. LTDA.**..."- **Cláusula Tercera.- Autorización:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía referida en los antecedentes, autorizó expresamente a su Gerente,

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



el señor Pablo Rodrigo Troya Sáenz, conforme se desprende del numeral dos del Acta de Junta General, que se acompaña a la presente, para otorgar el acto o actos jurídicos que sean necesarios y de conformidad con la ley para el perfeccionamiento y formalización de lo resuelto por la Junta General. Por lo que, a través del instrumento queda elevada a escritura pública la mencionada resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aprobada en sesión de quince de mayo del dos mil nueve, cuyo texto consta del Acta que se adjunta como documento habilitante.-Usted Señor Notario se servirá adjuntar los documentos habilitantes que se acompañan y demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) doctor Pablo Andrés Lizarzaburu Castillo, abogado con matricula profesional número nueve mil trescientos sesenta y nueve (N° 9369) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Pablo Rodrigo Troya Sáenz

c.c.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170014697-8

TROYA SAENZ PABLO RODRIGO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 1947
 FECHA DE NACIMIENTO 0096 00285 M
 REG. CIVIL 001 SEXO
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E414814425
 CASPIL INES DEL PILAR RICAURTE
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 OSWALDO TROYA
 MERCEDES SAENZ
 QUITO
 FECHA DE CADUCIDAD 07/07/2007
 FORMA No. REN 1566690
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

077-0183
 NUMERO
 TROYA SAENZ PABLO RODRIGO

1700146978
 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON
 ZONA

F / PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 23 de Octubre de 2006

Señor
PABLO RODRIGO TROYA SAENZ
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía COBREIMPORT COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el día de hoy, designó a usted para el cargo de Gerente y Representante Legal de la Compañía COBREIMPORT COMPAÑIA LIMITADA, funciones que las ejercerá con arreglo a los artículos décimo sexto y décimo séptimo de los estatutos sociales de la compañía y a las Leyes vigentes, por el período de tres años, por lo tanto ejercerá la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada el 26 de enero de 2006, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de febrero de 2006

Atentamente.

Monica de la Cruz
MONICA CECILIA RICAURTE GUARDERAS
C.C. 170374179-1
Secretaria Ad-Hoc

Yo, PABLO RODRIGO TROYA SAENZ, agradezco la designación efectuada en mi favor y acepto el cargo de Gerente y Representante Legal de la Compañía COBREIMPORT COMPAÑIA LIMITADA, por lo tanto ejerceré la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Quito, 23 de Octubre de 2006

Atentamente.

Pablo Troya
PABLO RODRIGO TROYA SAENZ
C.C. 170014697-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 10859 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito a 8 NOV 2006



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REGISTRO MERCANTIL

Francisco Freire
HECTOR CIVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COBREIMPORT CIA. LTDA.**

En Quito, a los 15 días del mes de mayo del 2009 17h00, en el local de la compañía ubicado en la calle Isla Floreana E8-154 y Av. De los Shyris, de esta ciudad, se reúnen la totalidad del capital social de la compañía **COBREIMPORT CIA. LTDA.**, y resuelve unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios; para tratar el siguiente y único orden del día:

1.- Cambio de denominación de la compañía, COBREIMPORT CIA. LTDA., por el de TECNICOBRE CIA. LTDA., y reforma de sus Estatutos.

Actúan como Presidente de la Junta, su titular, el señor Pablo Rodrigo Troya Sáenz, como Secretario la señora Mónica Cecilia Ricaurte Guarderas.

Los socios presentes y las participaciones que a cada uno le corresponde son:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Cristina Donoso Ricaurte	505,00	505
Mónica Ricaurte Guarderas	490,00	490
María del Carmen Donoso Cordovez	5,00	5
TOTAL	1000,00	1000

Verificada la presencia del 100% del capital social, el Presidente declara instalada la Junta, la misma que pasa a tratar y considerar el siguiente orden del día:

1.- El Presidente toma la palabra y explica la conveniencia de realizar el cambio de denominación de la compañía **COBREIMPORT CIA. LTDA.**, por el de **TECNICOBRE CIA. LTDA.**, y correspondiente reforma de sus Estatutos.

1.2.- Los socios presentes de manera unánime aprueban el cambio de denominación propuesto y por tanto resuelven reformar la el Cláusula Tercera de sus Estatutos en lo que se refiere a la denominación de la Compañía, que dice: TERCERA.- ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "COBREIMPORT CÍA. LTDA."- ARTICULO PRIMERO.- Constituyese la compañía Limitada que se denominará COBREIMPORT CIA. LTDA...."; el texto de los Estatutos en adelante deberá decir: **"CLÁUSULA TERCERA.- ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TECNICOBRE CÍA. LTDA.- ARTICULO PRIMERO.- Constituyese la compañía Limitada que se denominará TECNICOBRE CIA. LTDA..."**

2.- En virtud de la resolución de cambio de denominación aprobado, esta La Junta Extraordinaria autoriza expresamente al Gerente, el señor Pablo Rodrigo Troya Sáenz, para que otorgue y realice todos los actos jurídicos que sean necesarios y de conformidad con la Ley para el perfeccionamiento y formalización de la presente resolución.

3.- La reforma de Estatutos y cambio de nombre han sido aceptadas por unanimidad a través del voto de todos los socios presentes.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan, en fe de lo cual suscriben los socios presentes junto con el Presidente y el Secretario, que lo certifica. Se levanta la sesión a las 17h30 de la tarde.



Mónica Cecilia Ricaurte Guarderas
SOCIA / SECRETARIA



María del Carmen Donoso Cordovez
SOCIA



Cristina Donoso Ricaurte
SOCIA



Pablo Rodrigo Troya Sáenz
PRESIDENTE



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No 170374179-1

RICAURTE GUARDERAS MONICA CECILIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 FEBRERO 1953

REG. CIVIL 005-1 0137 01604 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953

Monica de S...
FIRMA DEL CEDULA

EDUARDO GUARDERAS

42-3303122

EDUARDO GUARDERAS

GUERADERA AGOSTINOS

EDUARDO GUARDERAS

EDUARDO GUARDERAS

QUITO

19/02/2009

REN 0702931

FORMA No



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009



037-0039

NÚMERO

1703741791

CÉDULA

RICAURTE GUARDERAS MONICA CECILIA

PICHINCHA

PROVINCIA

CUMBAYA

PARROQUIA

QUITO

CANTÓN

ZONA

Samuel R.

F / PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171046132-6

DONOSO RICAURTE CRISTINA

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

19 MAYO 1978

FECHA DE NACIMIENTO 1978

REG. CIVIL 007-0049 04497 F

PICHINCHA/QUITO

SUAREZ SUAREZ 1978

Cristina Donoso



EQUATORIANA*****

NACIONALIDAD LITVANO

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION LUIS ALFONSO AURELIO DONOSO

NOMBRE Y APELLIDO DE SUY DONOSO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE SANTA MARGARITA RICAURTE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 14/01/2008

FECHA DE CADUCIDAD 14/01/2020

FORMA No. REN 2699470

Pch

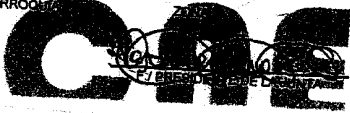


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

042-0066
NÚMERO 1710461326

DONOSO RICAURTE CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
BENALCAZAR CANTÓN
PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170213769-4

DONOSO CORDOVEZ MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

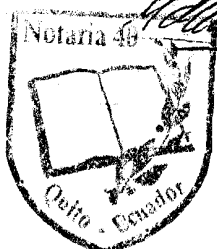
19 SEPTIEMBRE 1942

FECHA DE NACIMIENTO 1942

REG. CIVIL 009-1 0384 04283 F

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ 1942



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

EQUATORIANA*****

NACIONALIDAD LITVANO

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

SECUNDARIA

INSTRUCCION ROOLFO DONOSO

NOMBRE Y APELLIDO DE SUY CARMELA CORDOVEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 07/05/2014

FECHA DE CADUCIDAD 07/05/2020

FORMA No. REN 0038860

Pch





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7249813
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: DONOSO CORDOVEZ LUIS ALFONSO AURELIO
FECHA DE RESERVACIÓN: 10/06/2009 4:32:54 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

155263 COBREIMPORT CIA. LTDA.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- **TECNICOBRE CIA. LTDA.**
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 10/07/2009

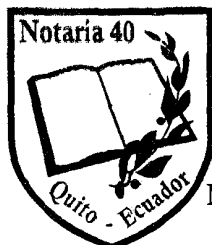
A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Ma Montserrat Polanco de Ycaza

AB. MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

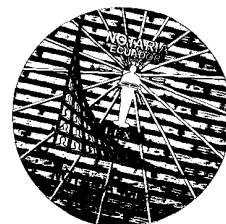
Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diez de Junio del dos
 mil nueve.



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

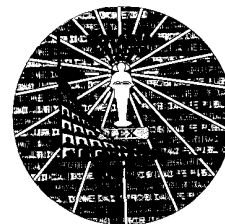


ZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.09. 003529, de fecha veintisiete de Agosto del año dos mil nueve, dictada por el Doctor OSWALDO ROJAS HUILCA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO, resuelve APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA COBREIMPORT CIA. LTDA. A TECNICOBRE CIA. LTDA., Y LA REFORMA DE ESTATUTOS. Tome nota de este particular al margen de la matriz de Cambio de Denominación de la mencionada Compañía. Otorgada ante mí, el diez de Junio del año dos mil nueve.- Quito, a Siete de Octubre del año dos mil nueve.-

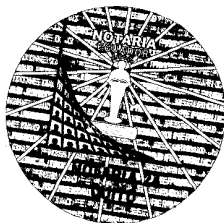


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

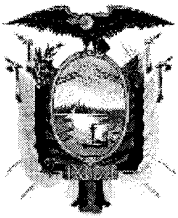


RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Ricardo Rojas Huilca. Intendente de Compañías de Quito (Encargado), según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.09.003529, de fecha veinte y siete de agosto del dos mil nueve, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía COBREIMPORT CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y seis de enero del dos mil seis, mediante la cual se aprueba el Cambio de Denominación de la mencionada compañía por el de TECNICOBRE CIA. LTDA., otorgada en la Notaria Cuadragésima de este cantón, el diez de junio del dos mil nueve.- Quito, trece de noviembre del dos mil nueve.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





1000 9

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09. CERO CERO TRES MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 27 de agosto del 2.009, bajo el número **3790** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **444** del Registro Mercantil de veinte y cuatro de febrero del año dos mil seis, a fs 378 vta., Tomo **137**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "**COBREIMPORT CIA. LTDA.**" por el de "**TECNICOBRE CIA. LTDA.**"; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 10 de junio del 2.009, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO literal b)** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2224**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **40522**.- Quito, a diecinueve de noviembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-